



AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE

ANUNCIO de 8 de junio de 2023 sobre aprobación definitiva de la modificación n.º 05 del Plan General de Ordenación Urbana. (2023081028)

Habiéndose aprobado definitivamente la modificación 05 del Plan General Detallado, para el traspaso de edificabilidad entre manzanas en el PERI 2, en fecha 30 de marzo de 2023, y de conformidad con el artículo 49.3.k) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.n) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, se publica el mismo para su general conocimiento, procediéndose al depósito previo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial con fecha 31/05/2023 y n.º de inscripción, BA/025/2023.

Contra el presente acuerdo, en aplicación del artículo 112.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y dado que aprueba una disposición de carácter general, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Herrera del Duque, 8 de junio de 2023. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

• • •

